



**OBJETIVO:** EL PRESENTE PROTOCOLO TIENE COMO OBJETIVO DAR A CONOCER A LOS DOCENTES INSTRUCCIONES PARA SU ESTANCIA INTERNACIONAL, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE ANTES DE Y DESPUÉS DE EL MISMO.

**ALCANCE:** PROMOVER ACERCAMIENTOS Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ACADÉMICO Y CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD.

**ANTECEDENTES:** EL PLAN DE PASANTÍAS, MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL (2018-2021) APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE OCAS-SO-10-2019-N°2 A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO INDICA LOS OBJETIVOS DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### MOVILIDAD ESTUDIANTIL:

- APORTAR A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES FORTALECIENDO EL PERFIL NACIONAL E INTERNACIONAL, FOMENTANDO UN DESENVOLVIMIENTO ACORDE PARA ACTUAR EN UN MUNDO GLOBALIZADO, COMPETITIVO Y MULTICULTURAL.
- PROPICIAR QUE LOS ESTUDIANTES SE BENEFICIEN DE LOS CONOCIMIENTOS Y LA
   EXPERIENCIA DE PERSONAL ACADÉMICO DE OTRAS INSTITUCIONES DE

   EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.

#### MOVILIDAD DOCENTE:

- IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD ACADÉMICA EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, POR MEDIO DEL DESARROLLO DE UNA VISIÓN INTERNACIONAL.
- PROMOVER EL INTERCAMBIO DE CULTURAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS EN
  EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS, METODOLOGÍAS Y
  PROCESOS DIDÁCTICOS, ENTRE EL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
  DE MILAGRO CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONALES E
  INTERNACIONALES.

--1-





- FOMENTAR EL APORTE DE LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS DOCENTES
   A OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA COMUNIDAD EN
   GENERAL.
- ATRAER A DOCENTES DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS A LA UNEMI CON EL FIN DE GENERAR INTERCAMBIOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS.
- INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON IES NACIONALES O EXTRANJERAS PARA PROMOVER LA MOVILIDAD Y EL INTERCAMBIO ESTUDIANTIL Y DOCENTE.

LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO APROBADA BAJO RESOLUCIÓN OCAS-SO-6-2019-N°4 ESTABLE EN SUS POLÍTICAS:

POLÍTICA 3 ESTABLECE "TIENE POR OBJETO AUMENTAR LA VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL, MEJORAR LA CALIDAD ACADÉMICA Y PROMOVER UNA CULTURA INTERNACIONAL CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA INTERACCIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN CONTEXTOS INTERNACIONALES E INTERCULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y GESTIÓN".

POLÍTICA 10 ESTABLECE "LA MOVILIDAD INTERNACIONAL SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE: 1. PERSONAL ACADÉMICO:

- a) ESTUDIOS DE POSGRADO;
- b) ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN;
- c) Proyectos de vinculación;
- d) PONENCIAS;
- e) ENTRE OTROS."

POLÍTICA 11 ESTABLECE "(...) LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PROMOVERÁ LA MOVILIDAD Y FACILITARÁ ANUALMENTE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DEL PERSONAL ACADÉMICO DE MANERA EOUITATIVA E INCLUYENTE, Y SEGÚN LOS

-- 2 --





LINEAMIENTOS DE LAS CONVOCATORIAS QUE EXISTAN, CON FINES ACADÉMICOS, INVESTIGATIVOS Y DE VINCULACIÓN (...)". (UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, 2019).

#### MARCO LEGAL

CONSIDERANDO;

QUE, LA LEY ORGÁNICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU ARTÍCULO 5 LITERAL A), B) E I), ESTABLECEN QUE, "SON DERECHOS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES LOS SIGUIENTES: A) ACCEDER, MOVILIZARSE, PERMANECER, EGRESAR Y TITULARSE SIN DISCRIMINACIÓN CONFORME SUS MÉRITOS ACADÉMICOS; B) ACCEDER A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD Y PERTINENTE, QUE PERMITA INICIAR UNA CARRERA ACADÉMICA Y/O PROFESIONAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; I) OBTENER DE ACUERDO CON SUS MÉRITOS ACADÉMICOS BECAS, CRÉDITOS Y OTRAS FORMAS DE APOYO ECONÓMICO QUE LE GARANTICE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR";

QUE, LA LEY ORGÁNICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU ARTÍCULO 138 ESTABLECE QUE, "LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR FOMENTARÁN LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ENTRE UNIVERSIDADES, ESCUELAS POLITÉCNICAS E INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, PEDAGÓGICOS, DE ARTES Y CONSERVATORIOS SUPERIORES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, A FIN DE FACILITAR LA MOVILIDAD DOCENTE, ESTUDIANTIL Y DE INVESTIGADORES, Y LA RELACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES, DE INVESTIGACIÓN Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (...)";

QUE, EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO EN SU ARTÍCULO 3 INCISO E), ESTABLECE QUE, "LOS OBJETIVOS DEL RÉGIMEN ACADÉMICO SON: E) FAVORECER LA MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DE PROFESORES, INVESTIGADORES, PROFESIONALES Y ESTUDIANTES CON MIRAS A LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA ECUATORIANA EN LA DINÁMICA DEL CONOCIMIENTO A NIVEL REGIONAL Y MUNDIAL";

QUE, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021, A LOS OBJETIVOS Nº 4 QUE ESTABLECE "(...) ESTÁN LLAMADOS A CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE LA POBLACIÓN Y A





FORMAR ACADÉMICA Y PROFESIONALMENTE A LAS PERSONAS BAJO UNA VISIÓN CIENTÍFICA Y HUMANISTA, QUE INCLUYE LOS SABERES Y LAS CULTURAS DE NUESTRO PUEBLO (...)" Y EN SU OBJETIVO  $\mathbb{N}^\circ 5$  QUE ES EL DE IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA, EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN SU ART. 388 QUE ESTABLECE "(...) INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN, LA FORMACIÓN CIENTÍFICA, LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE SABERES ANCESTRALES Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO. (...)".

QUE, EL MODELO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS 2019 ESTABLECE DENTRO DEL:

#### ESTÁNDAR PROYECTIVO D: INTERNACIONALIZACIÓN:

LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ACUERDOS FORMALES CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INTERNACIONALES, DENTRO DE SUS DOMINIOS ACADÉMICOS, Y HA GARANTIZADO AL PROFESORADO Y ESTUDIANTADO OPORTUNIDADES PARA EL INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL.

QUE, EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018-2021 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO INDICA:

#### PRINCIPALES TENDENCIAS QUE IMPACTARÁN LA UNEMI

LAS TENDENCIAS EDUCATIVAS IDENTIFICADAS SE CONSTITUYEN EN EL "HILO CONDUCTOR" DE LA FUNCIÓN DOCENCIA Y DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO. LA PROPUESTA ESTRATÉGICA ORIENTA A CONVERTIRLAS EN PRÁCTICA COTIDIANA DE PROFESORES Y ESTUDIANTES CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL CAMBIO ESTRATÉGICO Y LOS GRANDES DESAFÍOS, ENTRE ESAS TENDENCIAS CONSTAN:

- INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN
- INCREMENTO DE CONVENIOS INTERNACIONALES PARA FAVORECER I+D+1

-- 4 --





#### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

#### **GESTIÓN**

LA UNEMI ASIGNARÁ RECURSOS PARA EJECUTAR VARIAS ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN, ENTRE ELLAS: (...) APOYAR EL INTERCAMBIO DE PROFESORES Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL; PARTICIPAR EN PROYECTOS INTERNACIONALES DE I+D+I (...)

#### DESAFÍOS INSTITUCIONALES AL 2030

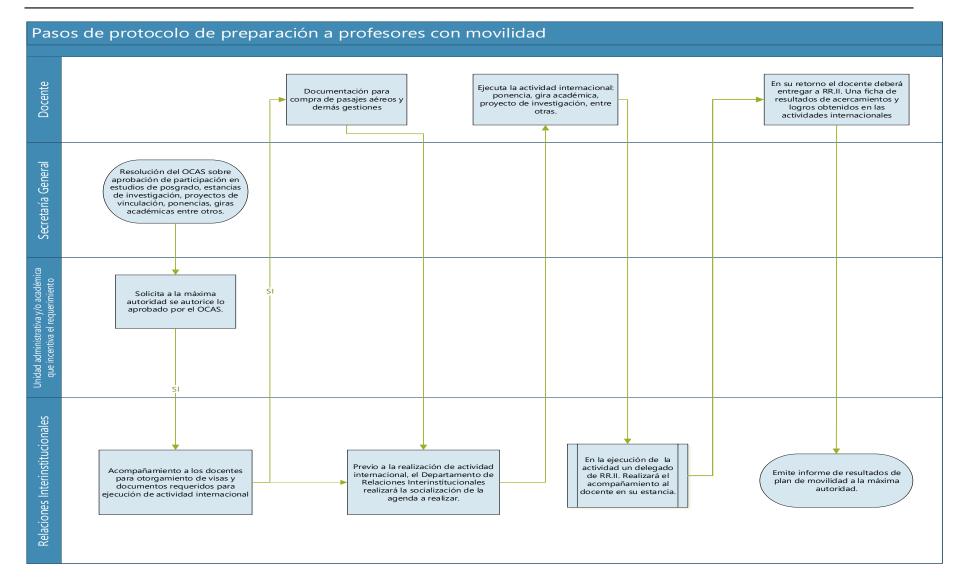
CONVERTIR A NUESTROS GRADUADOS EN PROFESIONALES RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR LAS COMPETENCIAS Y ACTITUD PROACTIVA FRENTE AL CAMBIO.

-- 5 **-**-



## PROTOCOLO DE PREPARACIÓN A PROFESO MOVILIDAD









#### GLOSARIO

Internacionalización: Se considera como el mecanismo de compromiso incremental de aprendizaje basado en la acumulación de conocimientos (experiencia-experimentación) y en el incremento de recursos comprometidos en los mercados exteriores. (*Pedro Pablo Cardozo*)

MOVILIDAD ACADÉMICA: ES UNO DE LOS COMPONENTES DE LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES QUE PERMITE A ESTUDIANTES, PROFESORES, INVESTIGADORES, DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS LA OPORTUNIDAD DE RELACIONARSE Y FAMILIARIZARSE CON ÁMBITOS ACADÉMICOS Y CULTURALES DIFERENTES AL PROPIO, MEDIANTE PROCESOS DE INTERCAMBIO DE SABERES, QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA ADAPTACIÓN SOCIAL E INTELECTUAL Y LA INNOVACIÓN, TANTO EN LAS PERSONAS COMO DE LAS ORGANIZACIONES. (Cortés, 2018 PROTOCOLO: ES UNA ACTIVIDAD, UN QUEHACER, UN ATO O SUCESIÓN DE ACTOS, Y QUE LOS MISMOS PUEDEN ESTAR SUJETOS A LAS NORMAS DE PROTOCOLO QUE DICTE EL PODER PÚBLICO O QUE SE DÉ A SÍ MISMA LA ENTIDAD ORGANIZADORA, SEGÚN LO DECLARA FRANCISCO LÓPEZ NIETO EN SU LIBRO HONORES Y PROTOCOLO, 2003. (NIETO, 2003).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CORTÉS, E. F. (2018). ACADEMIC MOBILITY IN TRAINING PROGRAMS FOR EARLY CHILDHOOD EDUCATORS OF UNIVERSITIES IN BOGOTÁ, COLOMBIA. FORMACIÓN UNIVERSITARIA.
- NIETO, F. L. (2003). MANUAL DE PROTOCOLO. BARCELONA: ARIEL.
- PEDRO PABLO CARDOZO, A. C. (S.F.). TEORÍAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN. DIALNET,
   7.
- UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO. (05 DE 2019). WWW.UNEMI.EDU.EC. OBTENIDO DE HTTP://WWW.UNEMI.EDU.EC/WP-CONTENT/UPLOADS/2019/05/POL%C3%8DTICAS-DE-INTERNACIONALIZACI%C3%93N-DE-LA-UNIVERSIDAD-ESTATAL-DE-MILAGRO.PDF

ELABORADO POR:	Lic. Karla Villavicencio Morales – <b>Asistente de la Dirección de Relaciones</b>
	Interinstitucionales.





# **ANEXOS**



Nombre:

Unidad Académica:

1.- DATOS DEL DOCENTE:

## PROTOCOLO DE PREPARACIÓN A PROFESORES ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

**Apellidos:** 

Correo electrónico:



#### ANEXO 1. FICHA POSTERIOR A PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD DE MOVILIDAD DOCENTE

Contacto:							
2 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EXTERNA:							
Nombre:							
Ciudad:							
País:							
Tipo de institución (marcar el apropiado)							
Universidad		Escuela Politécnica					
Carácter (marcar el apropiado)							
Público		Privado		Mixta		Otro	
3 OBJETIVOS DE LA GIRA ACADÉMICA: *Usted debe llenar esta sección con un objetivo general, tres específicos y cinco actividades a desarrollarse para el cumplimiento de los objetivos planteados.							
De carácter general							
Afianzar la relación interinstitucional; Fomentar el intercambio y la cooperación académica entre ambas instituciones, de tal manera que contribuyan a formar y especializar profesionales con liderazgo, responsabilidad social y ambiental, con sólidos conocimientos científicos y tecnológicos que propicien el desarrollo socioeconómico de la provincia, región y el país coadyuvando a la consecución del Buen Vivir. (Ejemplo)							
De carácter específico (carácter permanente y puntual)							
De las actividades (descripción detallada)							





*Usted debe llenar esta sección con el detalle de las metas internacional.	que se planteó alcanzar en la estancia
5. ACTIVIDADES FUTURAS:	
	Milagro-Ecuador, xx de enero del 2020
Firmado por:	